

# El Elector



PERIÓDICO MENSUAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

San José, Costa Rica / Edición Diciembre 2009

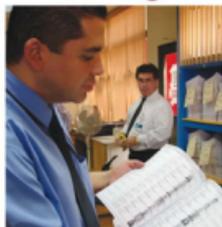
## Ya se imprimieron casi 9 de millones de papeletas para elecciones de febrero

- Por primera vez en el Tribunal Supremo de Elecciones se diseñaron y diagramaron las papeletas.
- Imprenta Nacional se encargó del proceso de impresión. Pág.3



El Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado, junto con Nelson Loaiza, Director Ejecutivo de la Imprenta Nacional, mostraron las primeras papeletas impresas para Presidente y Vicepresidentes a los medios de comunicación nacionales.

### Conozca el proceso electoral 2010 en cifras e imágenes



- Estadísticas y fotografías resumen las elecciones nacionales. Págs.6 y 7

### “La Voz del Tribunal” dio inicio en noviembre



- En enero se transmitirá por Radio Nacional los lunes y viernes a la 1 p.m. Pág.4

## Solicitan creación de Unidad de Género

La Comisión Institucional de Género dispuso recientemente que solicitará al Tribunal la apertura de la Unidad de Género durante el año entrante. De igual manera, actualmente se trabaja en la elaboración del reglamento respectivo. El departamento de Recursos Humanos se encargará de elaborar un perfil de la persona que estará a cargo de la Secretaría Técnica de Género.

## TSE crea Unidad de Protocolo

A partir del pasado 15 de noviembre se creó una unidad denominada Área de Protocolo, perteneciente a la Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones. Dicha unidad estará a cargo de Javier Matamoros Guevara y de Raymond Escalante (asistente). Lo anterior, como respuesta a un acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 111-2009 celebrada el pasado 3 de noviembre.

De igual manera, la nomenclatura que regirá de ahora en adelante para la Oficina de Comunicación y Protocolo del TSE, será: Oficina de Comunicación. En esta dependencia se concentrarán únicamente las áreas de Periodismo, Publicidad y Comunicación Organizacional.



## Instaladas las 81 juntas cantonales que cubren el país

Luego de que los partidos políticos presentaran las nóminas de los delegados propietarios y suplentes a las Juntas cantonales el pasado 9 de noviembre, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) dio por integradas las 81 juntas cantonales que corresponden a la totalidad del país.

Las agrupaciones que presenta-



Carca de 150 diferentes tipos de sellos institucionales fueron ingresados el pasado 16 de octubre como medida de control interno dentro del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para evitar que alguna persona inmiscuída haga mal uso de los mismos.

Estos sellos se han venido acumulando desde el mes de marzo de este año y debido a una directiva de la Dirección Ejecutiva varias oficinas de sede central y oficinas regionales han

ron a tiempo sus nóminas fueron Acción Ciudadana, Acción Cantonal Si- cuencias Independiente, Alianza Mayor, Alianza Patriótica, Auténtico Labrador de Coronado, Autóntico Oromontano, Belemita, Coalición Barbarita, Coalición Heredada Unida, Comunal Pro-Curi, Cursimilab Suco XXI.

Además, el Puerco y Los Caminos de Mora, Frente Amplio, Garabito Ecológico, Independiente, Liberación Nacional, Movimiento Avance Santo Domingo, Movimiento Libertario, Organización Social Activa, Renovación Costarricense, Tarrazú Primero, Transparencia Cartaginés, Unidad Social Costarricense, Unión Atlanteña, Viva Buenos Aires y Yunta Progresista Escacuceña.

Tres meses antes de una elección y por medio de la presidencia del comité ejecutivo superior del partido o del presidente del comité ejecutivo de la asamblea de cantón, cada partido político comunicará, por escrito, al TSE los nombres de sus proposiciones para propietarios y suplentes del respectivo cantón. Si no lo hace, perderá todo derecho a proponer miembros en la Junta Receptora de Votos.

## Corresponde a las Juntas cantonales...

- Proponer al TSE los nombres de los miembros de las juntas receptoras de votos de su cantón.
- Acondicionar los recintos electorales atendiendo las directrices de la Dirección del Registro Electoral.
- Recibir documentación y los materiales electorales de la Dirección del Registro Electoral y distribuir a las juntas receptoras de votos.
- Entregar a la Dirección del Registro Electoral la documentación y los materiales electorales que reciba de las juntas receptoras de votos.

## Flotilla vehicular del TSE estará exenta de restricción vehicular

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPC) acordó a una solicitud realizada por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para

## Foro dirigido a mujeres candidatas a diputadas y regidoras se realizó en el TSE

Durante el 20 y 27 de noviembre se llevaron a cabo en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) dos foros dirigidos a mujeres candidatas a diputadas y regidoras.

Las actividades fueron organizadas por el TSE y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), con el fin de propiciar espacios de sensibilización y reflexión sobre la participación política de las mujeres como una forma de profundizar nuestra democracia y avanzar hacia la igualdad y la equidad de género.

El viernes 20, se realizó el primer foro denominado 'Igualdad y Equidad de Género: nuevas rutas para el desarrollo local', dirigido a mujeres candidatas a regidoras. En él se brindaron herramientas teórico-prácticas a las participantes, tendientes a fortalecer su eventual gestión municipal con perspectiva de género.

El segundo foro tuvo lugar el viernes 27, dirigido a mujeres candidatas a diputadas y se denominó 'Papel de las diputadas en la construcción de la igualdad y la equidad de género'. Su objetivo es brindar herramientas teórico-prácticas que les permitan abordar su eventual gestión legislativa con énfasis en el enfoque de igualdad y equidad de género.

Eugenia Zamora, Magistrada del TSE, en este último foro, mencionó que la normativa impone un tránsito para que la entrada general de la paridad partidaria (50% cuota mes-

desaplicar en forma temporal la restricción vehicular a la flotilla automotriz, que laborará en las próximas elecciones.

En resolución N° 768 del MOPC, del 21 de setiembre, dispuso que "del 7 de octubre de 2009 al 7 de febrero de 2010 podrán circular libremente todos los vehículos que componen la flota vehicular del TSE y que, durante ese mismo intervalo, también podrán circular aquellos automotores de instituciones públicas que hayan sido facilitados en préstamo a este Tribunal, debidamente rotulados". Dicha res-

olución (50% en cuota femenina), serán las elecciones municipales del 2010, donde la paridad debe darse en los puestos de escogencia.

Algunos datos: De 1986 a la fecha, ha variado más el número de mujeres que los hombres han ido aumentando su participación en puestos importantes de elección popular; como por ejemplo, para las elecciones de 1986, 1994 y 2006, la segunda vicepresidencia fue ocupada por una mujer. En las elecciones de 1996 las 2 vicepresidencias fueron ocupadas por mujeres y en la elección de 2002, la primer vicepresidencia la ejerció una dama.

En el caso de la elección de representantes a la Asamblea Legislativa, en las elecciones de 1986, de los 57 puestos en total, 7 fueron ocupados por mujeres, en 1990 subió a 8, en 1994 aumentó a 9, en 1998 llegó a 11 mujeres, en el 2002 pasó a 20 la representación femenina y en el 2006 se llegó a un cifra récord, con 22 mujeres ocupando la silla diputada.

Por su parte, en el caso de los puestos de regidores, las mujeres pasaron de ocupar 114 puestos en las elecciones realizadas en 1986 a 148 en las elecciones de 1990, 1999 y en 1994. Para las elecciones de 1998 subieron estrepitosamente a ocupar 412 puestos, en el 2002 llegaron a contar con 502 representantes y en las últimas elecciones nacionales obtuvieron 437 asilas municipales.

Además beneficiará aproximadamente a 125 vehículos, que podrán transitar libremente por la ciudad capital, de lunes a viernes de 6 de la mañana a 7 de la noche.

Además señala que, la desparición tiene carácter temporal, excepcional y surtirá efectos hasta el propio 7 de febrero del 2010.

En la justificación dada por el TSE, le indica que "la restricción vehicular establecida mediante Decreto Ejecutivo No. 35379-MOPC afecta severamente la disponibilidad de la flota vehicular en detrimento de la capacidad para atender las demandas de transportes derivadas del proceso electoral, a la vez que representa una grave limitación para que los distintos entes públicos presten su acostumbrada colaboración".

También -en las fechas cercanas a los comicios- la comentada restricción vehicular colocaría un grave obstáculo para que los partidos políticos promuevan adecuadamente su labor proselitista y las actividades logísticas propias de esa etapa y de manera particular las relativas a sus programas de transporte de electores el día de las votaciones.

Debido a eso, la resolución del MOPC también estableció que a lo largo de la norma previa a las elecciones, sea del 1 al 7 de febrero del 2010, la restricción se desparicará de manera general.

## Fundam y TSE reconocen 60 años de servicio del Cuerpo Nacional de Delegados

Los miembros de la comisión representantes del Cuerpo Nacional de Dele-

gados obtuvieron un reconocimiento el pasado 16 de diciembre por sus 60 años de servicio a la democracia costarricense.

El homenaje, que tuvo lugar en las instalaciones del Tribunal Supremo de Elecciones, fue una iniciativa de la Fundación para la Paz y la Democracia (Fundapem), organización sin fines de lucro que trabaja en la construcción conjunta de sociedades más libres, justas y solidarias, sustentadas sólidamente en la paz y la democracia.

Según Cecilia Cortés, Directora Ejecutiva de Fundapem, la actividad fue muy significativa porque "Los delegados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) son un bastión para el ejercicio democrático debido a su imparcialidad política, vocación cívica y servicio ad-honorem".

En nuestro país, hay más de mil delegados involucrados activamente antes, durante y después de cada proceso electoral. Sin embargo, fue la primera vez, en sesenta años desde su existencia, que se reconoce a este grupo de ciudadanos y ciudadanas como un caso de éxito por parte de la sociedad civil en la consolidación de la democracia electoral costarricense.

Destacar la labor de estos ciudadanos comprometidos, no solo es una forma de rescatar una parte de la historia patria, sino un incentivo para que los costarricenses, en especial las futuras generaciones, se involucren en los procesos de toma de decisiones de nuestro país", afirmó Elena Isabel Alonso, historiadora de gran trayectoria a nivel nacional.

## TSE habilitó Sistema Interactivo de Voto y Link en página web para saber dónde votar

Con sólo marcar el número telefónico 120 usted podrá conocer la provincia, cantón, distrito electoral, número de mesa o junta receptora de votos donde le corresponderá sufragar el próximo 7 de febrero. De igual forma tendrá acceso al número de elector que el Tribunal Supremo de Elecciones le ha asignado. Este servicio gratuito se mantendrá hasta el propio día de los comicios.

Cabe añadir que si el usuario tiene una consulta adicional o alguna duda acerca de su lugar de votación, puede comunicarse al 2287 5722 donde será atendido por personal capacitado.

Además, en la página web del TSE ([www.tse.gov.cr](http://www.tse.gov.cr)) se habilitó recientemente un link denominado "Dónde votar". Al ingresar le da la opción de búsqueda tanto por nombre y apellidos como por número de cédula. Cuando el usuario accede al link, podrá obtener el cantón, distrito administrativo y electoral, número de elector, centro de votación, número de junta receptora de votos, fecha de vencimiento de la cédula de inscripción así como la fecha de identificación en el cantón.

De igual forma, el TSE puso a disposición de todos los costarricenses la dirección de correo electrónico info@tse.gov.cr donde los usuarios pueden exponer sus dudas o consultas sobre el proceso electoral.

**El Elector es un periódico interno, informativo y mensual del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, editado y producido por la Oficina de Comunicación (acuerdo tomado en Sesión N°79-2000, del 09 de noviembre de 2000). Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente a la Oficina de Comunicación y Protocolo, ubicada en el segundo piso del edificio central o a través de los correos electrónicos [gaguilar@tse.gov.cr](mailto:gaguilar@tse.gov.cr), [csolano@tse.gov.cr](mailto:csolano@tse.gov.cr) y [\*\*Dirección:\*\*  
Ana María Jiménez \(\[ajimenez@tse.gov.cr\]\(mailto:ajimenez@tse.gov.cr\)\).](mailto:ajimenez@tse.gov.cr</a>. Los artículos deben tener necesariamente una extensión máxima de una cuartilla y media y presentarse en versión escrita y digital a más tardar en la primera semana de cada mes. El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión.</b></p>
</div>
<div data-bbox=)**

**Periodistas:**  
Giannina Aguilár ([gaguilar@tse.gov.cr](mailto:gaguilar@tse.gov.cr)) y  
Cedric Solano ([csolano@tse.gov.cr](mailto:csolano@tse.gov.cr)).

**Fotografías:**  
Cedric Solano.

**Contraportada:**  
Área de Publicidad, Oficina de Comunicación.

**Diseño y Diagramación:**  
Gisela Imprenta Litografía S.A.

Créditos

# TSE inició impresión de papeletas

El pasado 2 de diciembre, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) dio inicio oficial en la Imprenta Nacional de la impresión de las casi 9 millones de papeletas para ser utilizadas el próximo 7 de febrero, día en que se realizarán las elecciones nacionales.

Se imprimieron cerca de 3 millones de papeletas para Presidentes y Vicepresidentes, otros 3 millones para diputados a la Asamblea Legislativa e igual cantidad para los regidores municipales.

Además, se imprimió un 5% (450 mil) del total de papeletas impresas, como papeletas de muestra.

Para esta ocasión los colores de las papeletas son: para Presidente y Vicepresidentes de color blanco, para diputados de color cyan (tono celeste) y para regidores serán de color magenta (tono rosado).

Luis Antonio Sobrado, magistrado Presidente del TSE comentó que nuestros procesos electorales destacan a nivel latinoamericano por ser muy económicos, "y parte del secreto de esa economía es que en Costa Rica se aprovecha la capacidad instalada de empresas públicas como la Imprenta Nacional, lo que abarata considerablemente los costos del proceso electoral, además de tener garantías de gran seguridad en el proceso de impresión de papeletas y de gran dosis de eficiencia en esta labor".

Por su parte, el Director de la Imprenta Nacional, Nelson

Loaiza destacó que "es un honor para la Imprenta Nacional ser tomados en cuenta para la impresión de papeletas que vienen a fortalecer nuestro sistema democrático". Si existiera una Segunda Vuelta electoral la Imprenta también se haría cargo de la impresión de ese tipo de papeleta.

El costo de la impresión de papeletas para este proceso electoral será aproximadamente de 150 millones de colones, o sea el costo por papeleta será de 17 colones.

Este proceso inició el pasado 9 de noviembre con la impresión de los dorsos de las papeletas de Presidente, en jornadas de 12 horas de lunes a viernes. Cabe destacar que mientras se desarrolla el proceso de impresión de papeletas en la Imprenta Nacional, las medidas de seguridad dentro de la misma serán muy rigurosas, ya que existen aparte de funcionarios del TSE, oficiales de la fuerza pública resguardando el material impreso durante las 24 horas del día.

"En el proceso de impresión de papeletas, custodia y de traslado, existe un nivel muy alto de seguridad que se garantiza con la cooperación de la fuerza pública, de la propia seguridad institucional, de la Unidad Especial de Intervención, que nos aseguran cero riesgo en este sensible insumo del proceso electoral", mencionó Sobrado. Hubo jornadas de trabajo de aproximadamente 22 horas para tratar de finali-



El trabajo de impresión de las papeletas demandó jornadas laborales de hasta 22 horas por día.

zar esta labor en la tercera semana del presente mes.

El papel que se usó para imprimir las papeletas es bond 90. La papeleta es rectangular y sus dimensiones son 33 centímetros de largo por 21.5 centímetros de ancho.

## Otras características de la papeleta presidencial

4 papeletas contiene el pliego que imprime la máquina, estuvo presentada en 2 pisos, con cinco partidos arriba y 4 abajo, las posiciones no fueron arbitrarias (fueron sorteadas), además cada papeleta estuvo integrada a un

block numerado que facilita su conteo y no atrasa el cierre de la junta, contiene los nombres del candidato a Presidente y sus Vicepresidentes y es la única papeleta que contiene la fotografía del candidato presidencial.

## Más datos...

Cabe destacar que para esta elección se utilizará por primera vez un crayón para votar.

En las próximas elecciones nacionales se elegirá un Presidente y 2 Vicepresidentes a la República, 57 diputados para la Asamblea Legislativa y 495

regidores propietarios y 495 regidores suplentes en las 81 municipalidades del país.

De los 52 partidos políticos que presentaron candidaturas, 9 fueron a escala nacional, 9 a escala provincial, 25 a escala cantonal y 9 coaliciones.

A la fecha hay 8.127 candidaturas aprobadas por el TSE para Presidente, Vicepresidentes, diputados y regidores.

El padrón electoral que se utilizará tiene inscritos 2.822.491 electores, que estarán distribuidos en 6.617 Juntas Receptoras de Votos, ubicadas en 2.018 distritos electorales.

# TSE definió padrón electoral para elecciones nacionales

2.822.491 electores podrán votar el próximo 7 de febrero de 2010, día en que se realizarán las elecciones nacionales, a fin de que la ciudadanía proceda a elegir Presidente y Vicepresidentes de la República, Diputados a la Asamblea Legislativa y Regidores Municipales, de los cuales 1.409.411

son hombres y 1.413.080 son mujeres.

De acuerdo al último proceso electoral realizado en diciembre del 2006 (Elecciones Municipales), el padrón electoral ha aumentado en 218.721 nuevos electores, lo que equivale a un aumento del 8,40%.

## Padrón Electoral por Provincias

Provincia	Total	Hombres	Mujeres
San José	1.008.177	491.462	516.715
Alajuela	524.215	264.559	259.656
Cartago	328.782	164.137	164.645
Heredia	278.544	137.417	141.127
Guanacaste	199.237	101.106	98.131
Puntarenas	259.408	134.213	125.195
Limón	224.128	116.517	107.611

Es importante agregar que la provincia que tuvo el mayor aumento en el porcentaje de electores durante el último corte fue Guanacaste (11,45%), seguido de Heredia (10,55%) y Alajuela (9,90%), y la de menor crecimiento fue San José (5,85), mientras que los distritos electorales de mayor crecimiento con relación a las pasadas Elecciones Municipales del 2006 son: La Lía o Inmaculada de Curridabat con un 266,85%, Chaguite del

cantón Central de Puntarenas con un 261,95% y Ciudadela Jardines de San Ramón con un 241,65%.

Dentro de los distritos electorales con menor crecimiento están: Pavones de Pérez Zeledón con un -57,7%, seguido de San José de Río Sarapiquí de Heredia con -55,9% y Moín del cantón Central de Limón con -44,45%.

## Cantones con mayor crecimiento

Los cuatro cantones que

han presentado el mayor crecimiento en el número de electores con respecto a las

Cantón	Diciembre 2006	Febrero 2010	Diferencia
Garabito	7.086	8.457	19.35%
Parrita	8.157	9.503	16.50%
La Cruz	7.812	9.025	15.50%
Libera	32.303	36.952	14.40%

## Cantones con menor crecimiento

Los cuatro cantones que han presentado el menor

Cantón	Diciembre 2006	Febrero 2010	Diferencia
Tibás	55.489	55.673	0.35%
Central San José	223.838	226.027	0.95%
Montes de Oca	40.201	41.139	2.35%
Golcochea	82.656	85.706	3.70%

## Otros datos...

Para esta ocasión, en la Isla del Coco se encuentran empadronadas 32 personas, 27 hombres y 5 mujeres. En las pasadas elecciones municipales del año 2006, 29 personas componían el padrón de esta Isla.

También, se excluyeron del padrón electoral definitivo la cantidad de 1.359 defunciones.

Dentro del padrón electoral se encuentran 22 Centros

últimas Elecciones Municipales son:

Cantón	Diciembre 2006	Febrero 2010	Diferencia
Garabito	7.086	8.457	19.35%
Parrita	8.157	9.503	16.50%
La Cruz	7.812	9.025	15.50%
Libera	32.303	36.952	14.40%

crecimiento en el número de electores, con respecto a las últimas Elecciones Municipales son:

Cantón	Diciembre 2006	Febrero 2010	Diferencia
Tibás	55.489	55.673	0.35%
Central San José	223.838	226.027	0.95%
Montes de Oca	40.201	41.139	2.35%
Golcochea	82.656	85.706	3.70%

Penitenciaris y 35 Hogares de Ancianos.

El distrito electoral con menor cantidad de electores es el Hogar de Ancianos Santa Luisa de Talamanca con 16 electores, mientras que el distrito electoral de Hatillo es el de mayor cantidad de electores con 25.647.

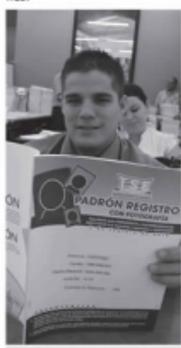
El cantón con mayor cantidad de electores es Central de San José con 226.027 electores y San Mateo de Alajuela es el cantón con menor cantidad

de electores (3.798).

Las Juntas Receptoras de Votos que se habilitarán para estas elecciones nacionales serán 6.617.

También se habilitaron 2.018 distritos electorales.

El presupuesto de las elecciones nacionales a realizarse el 7 de febrero próximo es de 7.850 millones de colones.



El padrón registro se imprimió en las instalaciones del Tribunal Supremo de Elecciones

## TSE cuenta con programa radiofónico

"La voz del Tribunal" es un programa radiofónico que se transmite todos los lunes de 1 a 2 de la tarde, en Radio Nacional de Costa Rica (101.5 FM), directamente desde la Oficina de Comunicación del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). A partir del mes de enero, dicho programa ampliará su programación, donde se transmitirá también los días viernes, a la misma hora.

La conducción del programa está a cargo de Freddy Gómez, Director de la emisora y la periodista Denisse Mora. Los periodistas institucionales Cedric Solano y Giannina Aguilar junto con la jefa de la Oficina de Comunicación se encargan de elegir la temática de cada programa y de elaborar un micronoticiario. Todos los lunes tienen invitados especiales quienes en su mayoría son funcionarios

del TSE, narrando el transcurrir del proceso electoral que se realizará el próximo 7 de febrero de 2010.

Este es un espacio donde el TSE pretende mantener informada a toda la ciudadanía del proceso electoral, donde miles de costarricenses participan de diferentes formas como miembros de mesa, auxiliares electorales, como fiscales de partidos políticos, etc. Se dan informaciones importantes del día a día del proceso electoral de una forma atractiva para el oyente, ya que Radio Nacional tiene una muy amplia cobertura en todo el territorio.

El programa permite recibir llamadas al aire del público que quiera resolver alguna inquietud, a los números de teléfono 2290 9701 y 2290-9702.



"La voz del Tribunal" se transmite en vivo desde la oficina de Comunicación. Durante el mes de diciembre su horario era solamente los lunes a 1 de la tarde. A partir de enero será los lunes y viernes a esa misma hora.

## Tatuajes en la revista PROA

Poco más de 140 mil tatuajes distribuyó el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) el pasado 13 de diciembre por medio de la revista PROA, del periódico La Nación. Dicho tatuaje fue parte de la campaña publicitaria institucional que se está pautando, con motivo de las próximas elecciones nacionales.

La distribución se realizó gracias a la colaboración del Grupo Nación, ya que la colocación del tatuaje se pudo cotizar a un precio muy razonable. Pero no sólo eso, sino que el periódico La Nación, en un acto de gran apoyo cívico, le donó -dentro de la misma revista- una página a color al TSE, donde aparecieron dos anuncios -en forma horizontal-,

uno relacionado con el eslogan motivacional de la campaña "Votar es pura vida" y el otro anunciando los programas de "Costa Rica Elige" que se transmitirán en enero próximo.

Al respecto, Armando González, coordinador de la Sección Editorial del periódico, comentó que "La Nación es un periódico identificado totalmente con los valores cívicos de los costarricenses y ésta es una contribución que va en ese sentido".

Además agregó que, fue una obligación de todos los ciudadanos sentirse partícipes, en uno de los actos más importantes de la vida democrática de nuestro país.

Hay que recordar que la

idea de incorporar el tatuaje a la campaña institucional era para incentivar el voto dentro de la población que vota por primera vez.

A su vez, la distribución del tatuaje se ha realizado por medio de la Oficina de Comunicación, las ventanillas de solicitudes ceduales, de los Asesores Electorales, Delegados *ad honorem* y por medio de las 32 oficinas regionales, con que cuenta el TSE a nivel nacional.

Así que si usted quiere obtener este lindo emblema para sus hijos, sobrinos o nietos, puede solicitarlo a la Oficina de comunicación, ubicada en el segundo piso, del edificio La Torre.



El tatuaje con la frase "Votar es pura vida" forma parte de la campaña publicitaria del TSE.

## TSE dispondrá de 6617 Juntas Receptoras de Votos para elecciones nacionales

• Habrá mesas de votación en hogares de ancianos y cárceles

Con el padrón definido por parte del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de 2.822.491 electores, se estableció que para la realización de las elecciones nacionales, el próximo 7 de febrero de 2010, se utilizarán 6617 Juntas Receptoras de Votos (JRV), que en su mayoría serán de 500 electores, cada una.

La provincia que mayor cantidad de juntas tiene es San José con 2232, seguida de Alajuela con 1252,

Cartago con 746, Puntarenas con 702, Heredia con 604, Guanacaste con 550 y Limón con 531.

También, los cantones que mayor cantidad de JRV van a tener en las próximas elecciones nacionales son: el Cantón Central de San José con 469, seguido del Cantón Central de Alajuela con 376, Desamparados con 308, Pérez Zeledón con 251, Cantón Central de Cartago con 223 y San Carlos con 219.

Mientras que los cantones con menos JRV son: San Mateo con 11, Dota con 14, Turruabares con 16, Hojancha con 18 y Garabito con 20.

Además, los distritos electorales que más JRV manejarán son Hatillo con 52, San Vicente de Moravia con 45, Guadalupe con 42 y Rincón Grande de Pava con 38.

Para esta ocasión, 35 hogares de ancianos -a

nivel nacional- contarán con una JRV cada uno y recibirán el voto de 2024 adultos mayores.

También, se habilitarán 35 JRV en centros penitenciarios, los cuales permitirán a 5710 privados de libertad emitir el sufragio, el propio día de las elecciones.

Las 6617 juntas están en condiciones de recibir a los 2.822.491 electores inscritos que podrán votar

en las próximas elecciones nacionales. A su vez, estas juntas estarán distribuidas en los 2018 distritos electorales, en que esta dividió el país.

En las pasadas elecciones nacionales, realizadas en febrero de 2006, se utilizaron 6163 juntas en 1988 centros de votación, presentaron 2.550.613 electores inscritos y estuvieron distribuidos en 1955 distritos electorales.

## TSE nombra a funcionario pensionado como Delegado ad honorem



Elmer Fonseca trabajó por más de 34 años en el TSE y se pensionó desde el 31 de mayo de este año. Los Magistrados lo nominaron Delegado ad honorem.

Por muchos años, Elmer Fonseca se dedicó a brindar al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) todo su empeño en cada una de las labores que le encargaban, y ahora pensionado, quiere contribuir de alguna manera a esa confianza otorgada por el órgano electoral.

Los magistrados muy gustosos del interés de don Elmer «una vez pensionado» de seguir ofreciendo «voluntariamente» sus servicios a la institución, le designó el distinguido grado de Delegado ad honorem.

Es por eso, que en el oficio STSE-3111-2009, del 24 de septiembre del presente año, mediante solicitud presentada por Héctor Fernández, Director del Registro Electoral, el Tribunal nombró al señor Elmer Fonseca Abarco como Delegado ad honorem del TSE para las elecciones de febrero y diciembre de 2010.

A su vez, el Tribunal —en acuerdo firme— giró las más extensivas gracias a don Elmer Fonseca «por su gesto generoso y desprendido para con los comités de estos organismos electorales».

Una de las actividades en las que Fonseca se desempeñará es en el Programa de Impresión de Papeletas, cuya encargada, Ka-

la Zamora, mencionó en la nota PIP-10-2009, que el Delegado ha logrado acumular una gran experiencia en dicha función.

Consultado al respecto, Fonseca mencionó al periódico El Elector que «me siento muy complacido con el Tribunal, para mí es una gran satisfacción ver que me tienen confianza, al darme la oportunidad de seguir como pensionado y seguir ayudándoles en lo que yo pueda, estoy en la mayor disposición de hacerlo».

Además agrega que, está en la disposición de ayudar en cualquier otra labor que el TSE necesite. «Yo vivo agradecido con la institución que me ha dado tanto, y por eso, hasta donde se me alcance, seguir prestando mis servicios ad honorem».

Finaliza mencionando que en su familia «se sienten muy contentos y satisfechos de ver que lo tomen en cuenta a uno después de no estar en la institución, que valoren el trabajo que uno realizó».

Don Elmer Fonseca laboró por más de 34 años en el TSE y se pensionó a partir del pasado 31 de mayo. Su último cargo fue de Coordinador de Apoyo y gran parte de sus años los desempeñó en el Departamento Civil.

## Novedoso sistema de filas se implementa en cédulas

Ya los usuarios no tendrán que estar desplazándose dentro de la fila cuando soliciten su cédula de Identificación, ya que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) está innovando con un nuevo sistema de administración de filas, que facilita la estancia del usuario dentro de la institución.

Actualmente entidades como el BAC San José y COOPECAJA lo están utilizando y sirve —entre otros cosas— para llevar un control de los servicios que los usuarios están necesitando en la fila, entre otros.

El pasado 26 y 27 de noviembre se realizaron las pruebas al sistema y el 30 de noviembre se inició oficialmente su utilización en Solicitudes Cédulas. El costo global del sistema fue de 15 millones de colones.

Dentro de los beneficios que ofrece el sistema es que el usuario se ubica en un solo lugar dentro del sistema de cédulas, es decir, que lo llamen, evidenciándose así el constante desplazamiento dentro de la fila, tampoco se «colan» personas, medir tiempos de espera, altas demandas, nos permite clasificar el servicio, hasta llevar estadísticas.

Según Ricardo Mc donald, jefe de Solicitudes Cédulas, el sistema es muy bueno, ha tenido una buena aceptación por parte de los funcionarios que atienden al usuario, «yo sí, la persona —una vez que toma la ficha de la botonera— tiene que estar muy atenta a escuchar su ficha para que no pierda el turno: Si esto pasará, el sistema le vuelve a llamar posteriormente».

### Detalles del uso del sistema

Primeramente el usuario tiene que acercarse a la botonera o dispensador de fichas (ubicada a la par del puesto de información, ubicado en cédulas) para seleccionar el tipo de trámite cédular que requiere.

La primer casilla que se va a encontrar el usuario es la de «primera vez», identificado con la letra A (para los que cumplen 18 años y los que se naturalizan), la siguiente secuencia es para «duplicados» o solicitudes de «renovación de cédulas», identificadas con la letra «B» (por vencimiento, robo, extravío), posteriormente sigue «traslado», con letra «C», «atención especial» con letra «D» (mujeres embarazadas o con hijos pequeños, adulto mayor), «identificación con la letra «E» (por vencimiento, robo, extravío), posteriormente sigue «traslado», con letra «E» (para ayudar a familiares o amigos de funcionarios).



Con el nuevo sistema de entrega de fichas se agiliza el trámite que realizan los usuarios de sede central a la hora de solicitar su cédula de identidad.

En este último caso, el funcionario que solicita el trámite tiene que buscar a Francisco Zúñiga, funcionario de Solicitudes Cédulas que monitorea el sistema —con liquete en mano— para solicitarle la ayuda, de lo contrario, «el trámite tardará mucho en atenderse», explicó Mc donald.

De los 11 cubículos con que cuenta solicitudes cédulas, de la ventanilla 1 a la 5, por lo general, se atenderán «Primera vez», «Renovación», «Traslados», y «Atención Institucional».

### Urge orientación

Debido a que cerca de 800 personas visitan día a día el TSE para solicitar cédula de identidad, muchas de esas personas no saben leer o no saben utilizar de primera entrada el dispositivo, es necesario un funcionario que oriente al usuario para que su atención sea más expedita.

«Es necesario contar con una persona a tiempo completo, para que aborde al usuario y lo oriente en la utilización del dispensador, con esto regulamos un poco el uso del dispensador, ya que en ocasiones, un mismo usuario forma hasta 4 fichas y el sistema llama fichas que en la realidad no tienen dueño», agregó don Ricardo.

También, parte de esa urgencia se debe a que se acerca una época de gran demanda como lo es el mes de enero, ya que estáticamente se ha comprobado, que durante ese mes acuden muchos costarricenses a solicitar cédula.

«Me parece que la institución tiene que adecuarse a los cambios del tiempo, la tecnología está corriendo a las nuevas generaciones con mente abierta, el punto central es el ciudadano, así que nosotros tenemos que dar el máximo esfuerzo para que esa tecnología podamos sacarle el máximo provecho», finalizó Mc donald.

### Compra del sistema

Comenta Mac Solórzano, Contralor de Servicios y órgano fiscalizador del sistema, al comprar el nuevo sistema «buscamos un sistema que nos brindara mayor cantidad de herramientas para mejorar la atención del usuario».

«Se espera que más adelante se pueda agregar a la botonera la simbología braille, para que las personas con discapacidad visual puedan identificar el tipo de trámite que van a solicitar».

«Tan innovador es el sistema que está capacitado para atender cerca de 2 mil ventanillas a la misma vez, con esto esperamos ampliar las áreas de servicio al Departamento Civil».

También, con este sistema, «se podía montar una plataforma de módulo de citas por Internet, donde el usuario podría llegar a la hora exacta, ya que el sistema garantiza su planificación de citas, la guardia y a la hora que el usuario pidió la cita, la estaría llamando al sistema; el usuario no tendría que esperar tanto», mencionó Solórzano.

## TSE autoriza manifestaciones de los partidos políticos

• San José es la provincia más solicitada seguida de Heredia

Al pasado 22 de diciembre, los partidos políticos que inscribieron candidaturas para las elecciones nacionales —celebrarse el próximo 7 de febrero— habían solicitado al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) 1.283 permisos para realizar actividades públicas, de las cuales el órgano electoral les ha aprobado 1.066.

De estas 155 son mitines, 830 son desfiles y 83 son plazas públicas.

Cabe destacar que de las 1.283 solicitudes presentadas ante el TSE, 160 fueron denegadas, 11 se encuentran en estudio y 44 han sido canceladas.

La provincia que más solicitudes para realizar eventos públicos ha solicitado es San José con 383, seguida de Heredia con 187, Alajuela con 186, Puntarenas con 163, Guanacaste con 136, Limón con 127 y Cartago con 101.

De las 52 agrupaciones política que solicitan permisos para realizar manifestaciones (9 escuelas nacionales, 9 a escala provincial, 25 a escala cantonal y 9 coaliciones), solamente 13 partidos han pedido au-

torización.

El partido Alianza Patriótica es el que más eventos ha solicitado con 879 (878 desfiles y un mitin), seguido de Frente Amplio con 181 (132 mitines, 47 desfiles y 2 plazas públicas), Liberación Nacional con 56 (47 plazas públicas y 9 desfiles), Acción Ciudadana con 52 (48 plazas públicas, 3 mitines y un desfile), Unidad Social Cristiana con 31 plazas públicas y un mitin, el partido Del Sol con 11 mitines y 12 desfiles y Movimiento Libertario con 20 plazas públicas, entre otros.

Según el cronograma electoral, a partir del 2 de febrero 2010, los partidos políticos no podrán celebrar reuniones o mitines en zonas públicas.

### Otros datos...

A partir de la convocatoria a elecciones (7 de octubre pasado), las manifestaciones, desfiles u otras actividades públicas en vías públicas, plazas, parques u otros sitios públicos deberán contar con la autorización del TSE.

Además de dicha autorización, el partido político interesado deberá contar con el consentimiento de las autoridades municipales correspondientes, previo cumplimiento de los requisitos de seguridad y salubridad pública vigentes.

El artículo 137 del Código Electoral establece que los partidos políticos no podrán celebrar reuniones o mitines en zonas públicas, en un mismo distrito electoral, el mismo día. Tampoco podrá celebrarse del 10 de diciembre al 1º de enero, ambos inclusive, ni a partir del 2 al 7 de febrero de 2010, día de las elecciones.

Asimismo, no podrán reunirse en puentes, intersecciones de vías públicas ni frente a 200 metros, estaciones de bomberos o de la Cruz Roja, o frente a 200 metros de los hospitales o las dependencias de la autoridad de policía, ni de centros educativos o cualquier normales, puedan resultar perjudicados. Asimismo, no podrán realizarse instalaciones físicas que perturbeden al tránsito y a las municipalidades del país podrán ser facilitadas a los partidos

políticos para la realización de sus actividades y asambleas, siempre y cuando medie comunicación previa al TSE y los partidos políticos garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad, salubridad, orden, conveniencia y respeto de la moral pública.

Los partidos políticos podrán realizar solamente una actividad pública por mes calendario en un mismo distrito electoral o localidad.

En el caso de los desfiles, la ruta de los mismos debe ser claramente especificada en la solicitud de permiso y llevarse a cabo con estricto apego a la misma, respetando las regulaciones de tránsito y las que ordene el Tribunal Supremo de Elecciones, por medio de sus Delegados.

Los partidos políticos podrán realizar solamente una actividad pública por mes calendario en un mismo distrito electoral o localidad.

En el caso de los desfiles, la ruta de los mismos debe ser claramente especificada en la solicitud de permiso y llevarse a cabo con estricto apego a la misma, respetando las regulaciones de tránsito y las que ordene el Tribunal Supremo de Elecciones, por medio de sus Delegados.

La Jefatura Nacional del Cuerpo de Delegados del Tribunal Supremo

de Elecciones o los miembros del Cuerpo de Delegados que ésta autorice, previo acuerdo con los partidos políticos, demarcarán la ubicación de la concentración y ubicarán el lugar donde se celebrarán las tarimas y las tribunas correspondientes, así como el tiempo necesario para su instalación y permanencia en el lugar. Además, coordinarán lo necesario con las autoridades competentes para control y fiscalización de actividades en zonas públicas.

No obstante lo anterior, la forma y dimensión de las tarimas queda a criterio y bajo responsabilidad de los partidos políticos, así como especificaciones y medidas de seguridad para proteger la integridad de las personas.

Aquellas actividades denominadas «piquetes» que realizan los simpatizantes de un partido político, en un lugar determinado, y con el único fin de distribuir distributivos, volantes o cualquier otro objeto relacionado a su agrupación política, serán autorizadas y supervisadas por el Cuerpo Nacional de Delegados.

# Elecciones 2010 en números e imágenes

Periodistas Cedric Solano y Giannina Aguilar

Colaboró: Gabriela Román

## Padrón

Padrón Total → 2.822.491 electores

1.409.411 Hombres

1.413.080 Mujeres

Juntas Receptoras de Votos: 6.617 (500 electores por JRV)

- En Centros Penitenciarios se recibirán el voto de 6.103 privados de libertad y se habilitarán 37 JRV
- En 35 Hogares de Ancianos se recibirán el voto de 2.024 adultos mayores
- En 85 JRV de zonas Indígenas se recibirá el voto de 27.171 electores

Provincia	Total	Hombres	Mujeres
San José	1.008.177	494.462	516.715
Alajuela	524.215	264.559	259.656
Cartago	328.782	164.137	164.645
Heredia	278.544	137.417	141.127
Guanacaste	199.237	101.106	98.131
Puntarenas	259.408	134.213	125.195
Limón	224.128	116.517	107.611

Nuevos electores para Febrero 2010: 226.109

- Hombres 112.873
- Mujeres 113.235

Hay 83 electores que cumplen 18 años el 7 de febrero y están empadronados  
Hay 293 votantes mayores de 100 años

Naturalizados en el padrón electoral por país

- Nicaragua 20,986
- El Salvador 3,161
- Colombia 2,611
- Cuba 1,617
- China 1,546
- Panamá 1,285
- Perú 1,123
- Otros Países 6,517

Total distritos electorales: 2018



### OTROS DATOS IMPORTANTES

Presupuesto de las elecciones nacionales (feb 2010) es aprox de 7.850 millones de colones  
Presupuesto de las elecciones nacionales (2da ronda) es de 1.350 millones de colones  
Costo por elector (feb 2010) es de 2.781,23 colones o de 4,88 dólares  
Presupuesto de las elecciones municipales (dic 2010) es de 6.800 millones de colones  
La cantidad total de Auxiliares Electorales es de 13.234  
La cantidad total de Encargados de Centros de Votación es de 530  
Total de Guías Electorales es de 1,055 (al 10 de diciembre)  
Se va a utilizar por primera vez un crayon

## Regidores

Regidores a Elegir → 990

495 Propietarios

495 Suplentes

- 138 San José
- 089 Alajuela
- 059 Puntarenas
- Regidores a Elegir
- 057 Guanacaste
- 056 Heredia
- 495 Suplentes
- 052 Cartago
- 044 Limón



## Campaña Publicitaria

Campaña publicitaria (del 16-11-09 al 07-02-10)

150 millones de colones

Informativa

Motivacional

- Cortos Televisivos → Son 4 de 30 seg c/u (4 infor. y 4 motiv)
- Cuñas Radiofónicas → 2 motiv de 15 seg c/u
- Mupis → 4 diseños diferentes
- Tatuajes → 500 mil tatuajes
- Afiches → 8 mil
- Página Web → www.porquevovotar.com
- Redes Sociales → Facebook, Youtube, Twitter



## Deuda Política

Contribución estatal monto total

17.174.926.340,00 colones

Monto del Anticipo (15%) 2.576.238.951,00

Escala Nacional (80%)  
2.060.991.160,80 colones  
Partes iguales a 9 Partidos  
17.174.926.340,00

Escala Provincial (20%)  
515.247.790,20 colones  
partes iguales a 9 partidos  
(57.249.754,46 colones)



# Prensa

- Programa Costa Rica Elige
- Programa La Voz del Tribunal
- **Atención de consultas periodísticas entre octubre y diciembre 2009:** más de 300 consultas de medios nacionales, regionales e internacionales.
- **Atención de conferencias de prensa entre octubre y diciembre 2009:** más de 15 conferencias organizadas todos los lunes en forma ordinaria y otras en forma extraordinaria

# Impresión de Papeletas

**Cantidad total de Papeletas cerca de 9 millones**

- 3 millones para Presidente y Vicepresidente, de color Blanco
- 3 millones para Diputados, de color celeste
- 3 millones para Regidores municipales, de color rosado
- 5% (450 mil) muestras

- Costo de impresión es de 150 millones de colones
- Costo por papeleta es de 17 colones
- El proceso inició el 9 de noviembre
- Se imprimen en papel bond 90.
- La papeleta es rectangular de 33 centímetros de largo por 21,5 centímetros de ancho

# Candidaturas y Partidos Políticos

- Hay 52 partidos políticos con candidaturas

## 9 a escala nacional

Aksesibilidad sin Exclusión  
Acción Ciudadana  
Alianza Patriótica  
Frente Amplio  
Integración Nacional  
Liberación Nacional  
Movimiento Libertario  
Renovación Costarricense  
Unidad Social Cristiana

## 9 a escala provincial

Alianza Mayor  
Fuerza Familiar Alajuelense  
Movimiento de Trabajadores y Campesinos  
Restauración Alajuelense  
Restauración Herediana  
Restauración Nacional  
Transparencia Cartaginés  
Unión Agrícola Cartaginés  
Verde Ecologista

## 9 coaliciones

Alajuelense  
(Frente Amplio y Alianza Patriótica)  
Alianza Sancarfeña  
(Frente Amplio y Alianza Patriótica)  
Barbareña  
(Frente Amplio y Alianza Patriótica)  
Barva Unida  
(Frente Amplio y Alianza Patriótica)  
Frente Patriótico Poaseño  
(Frente Amplio y Alianza Patriótica)  
Heredia Unida  
(Frente Amplio y Humanista de Heredia)  
Liga Ramonense  
(Frente Amplio y Alianza Patriótica)  
Montes de Oca Unida  
(Frente Amplio y Humanista de Montes de Oca)  
Popular Alfaro Ruiz  
(Frente Amplio y Alianza Patriótica)



## 25 a escala cantonal

Acción Cantonal Siquirres Independiente  
Acción Naranjeña  
Acción Quepeña  
Auténtico Labrador de Coronado  
Autónomo Oromontano  
Cívico de Tibás Fuenteovejuna  
Comunal Pro-Curri  
Curridabat Siglo XXI  
Del Sol  
El Puente y los Caminos de Mora  
Garabito Ecológico  
Goicoechea en Acción  
Independiente Belemita  
Integración Barbareña  
Movimiento Avance Santa Domingo  
Organización Laborista de Aguirre  
Organización Social Activa

Renovemos Alajuela

Talamanca Unida  
Tarrazú Primero  
Único Abangareño  
Unión Ateneña  
Unión Palmareña  
Viva Buenos Aires  
Yunta Progresista Escazuzeña

Evento	Aprobadas	Denegadas	Estudio	Canceladas	Total general
Mitines	151	17	6	0	174
Desfiles	772	74	95	2	943
Plazas Públicas	81	17	5	42	148
<b>Total</b>	<b>1007</b>	<b>108</b>	<b>106</b>	<b>44</b>	<b>1265</b>

# Empresas Encuestadoras

Empresa	Fecha de presentación	Estado
IMERCA	6/10/2009	Inscrita
UNIMER	9/10/2009	Inscrita
CID GALLUP	15/10/2009	Inscrita
Borge & Asociados	15/10/2009	Inscrita
Procesos Investigación y Asesoría CA, S.A.	27/10/09	Inscrita
Demoscopia S.A.	27/10/09	Inscrita
ByS, Blanco y Sánchez Consultores S.A.	29/10/09	Inscrita

Universidad	Fecha de presentación	Estado
Universidad de Costa Rica Unidad de Servicios Estadísticos de la Escuela de Estadística de la UCR	22/10/09	Inscrita



## Gobernadora General de Canadá visitó TSE

Este lunes 14 de diciembre, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) tuvo el honor de recibir la visita de Estado de la Gobernadora General de Canadá, Su Excelencia Michéle Jean.

Una delegación de poco más de 10 canadienses -que representan varios sectores que incluyen gobernabilidad, artes y cultura, así como juventud y sociedad civil- acompañaron a la máxima autoridad canadiense en su reunión con los Magistrados del órgano electoral, Luis Antonio Sobrado (Presidente), Eugenia María Zamora, Naz Alberto Esquivel, Mario Seing y Zetty Bou.

En la reunión trataron temas relacionados con las próximas elecciones nacionales y se mostraron muy interesados con la posibilidad que se les da a los privados de libertad de ejercer el voto el día de las elecciones y la atención que se le brinda a los electores empadronados en zonas indígenas.

La Gobernadora General es la máxima autoridad del gobierno canadiense y es la representante



Michelle Jean es la máxima autoridad del gobierno canadiense y representante de la Reina Isabel II. A su lado, el Presidente del TSE, Magistrado Luis Antonio Sobrado.

de Su Alteza la Reina Isabel II.

La Gobernadora desempeña todas las funciones del Jefe de Estado y durante las últimas décadas, una de sus tareas principales, ha estado relacionada con el mantenimiento y fortalecimiento de las relaciones internacionales con países amigos. Asimismo, tiene importantes responsabilidades relacionadas con

el Parlamento y es la Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Canadienses.

Su Excelencia Michéle Jean nació en Puerto Príncipe, en Haití. En 1968 inmigró a Canadá con su familia huyendo del régimen dictatorial de la época. El 27 de septiembre de 2005 prestó juramento como la gobernadora número 27.

## TSE recuerda a los partidos políticos que sus contadores deben estar registrados

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) comunica a todas las agrupaciones partidarias que en la página [www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr) pueden encontrar el Reglamento sobre el registro de contadores públicos autorizados para servicios afines a las liquidaciones de gastos de los partidos políticos ante el Tribunal Supremo de Elecciones (R-4-2009-DC-DFOE).

El Código Electoral establece en su artículo 105 que la Contraloría General de la República registrará al contador público autorizado que quiera brindar servicios profesionales a los partidos políticos para lo que tenía que registrar los requisitos para conformar dicho registro. Por su parte, el artículo 105 establece que toda liquidación que se presente al TSE deberá contener, entre otros, la certificación de los gastos del partido político emitida por un contador público autorizado -registrado ante la Contraloría- que esté contratado

por cada agrupación partidaria. El registro de contadores públicos autorizados se conformará con todos aquellos interesados, miembros del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, que soliciten el registro y que cumplan con los requisitos establecidos en el mencionado reglamento.

Además, la nueva normativa electoral establece que la Contraloría no tendrá participación directa en la revisión de los gastos de los partidos políticos como se realizaba años atrás, dado que es una función propia del TSE. El artículo 104 del Código Electoral indica que la liquidación que se presente debe estar debidamente referendada por un contador público autorizado en su condición de profesional responsable y fedatario público. Asimismo, esta liquidación es el medio por el cual los partidos políticos comprueban los gastos en que han incurrido.

## Escrutinio y conteo son conceptos diferentes

- Juntas receptoras de votos se encargarán del conteo definitivo
- TSE tendrá la responsabilidad del escrutinio definitivo

Para las elecciones de febrero del 2010 el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) hará el escrutinio definitivo mientras que los miembros de las juntas receptoras de votos se encargarán del conteo definitivo. El TSE sólo hará el recuento manual de los sufragios en casos de escapación.

El artículo 197 del Código Electoral establece que el escrutinio es "el examen y la calificación de la documentación electoral a cargo del TSE, hecho con base en el definitivo conteo y la asignación de los votos, realizados por las juntas electorales". Mientras tanto, en el artículo 40 de la citada normativa se especifica dentro de las atribuciones de las juntas receptoras de votos que deberán "escutar preliminarmente los votos recibidos y computar por

separado los emitidos a favor de cada partido". De esta forma queda claro que la mesa o junta escuta preliminarmente y hace conteo definitivo. El TSE hace el escrutinio definitivo.

El TSE solamente recortará manualmente los votos de una junta receptora de votos cuando existan impugnaciones admisibles, el resultado emitido evidencie errores graves, en el momento del conteo no haya al menos tres miembros de mesa (salvo que esté un auxiliar electoral y dos miembros de mesa) y cuando se extravíe el padrón registro, no se haya usado o consten en él observaciones que ameriten el recuento.

En las elecciones presidenciales se hará recuento general de todos los votos cuando el cómputo hecho por las mesas y remitido al

TSE arroje una diferencia del 2% o menos entre el candidato más votado y el que ocupa el segundo lugar; o, entre éste y el tercer candidato más votado, de ser necesaria una segunda ronda.

Para garantizar un total salvaguarda de la democracia, el TSE reclutará 13234 auxiliares electorales; a la fecha ya está enlistado el 87,24% del total. De igual manera, la institución espera acreditar más de 7000 fiscales generales, cantonales y de juntas receptoras de votos que representen a partidos políticos de todo el país. Junto a esta figura, también contará con la novedosa figura del observador nacional y con la presencia de los delegados del TSE, quienes en forma ad honorem son garantes de la confiabilidad del sufragio.



El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) dispuso el pasado 18 de diciembre que el escrutinio definitivo, a cargo de la institución, deberá realizarse con base en los resultados del cómputo definitivo efectuado por las juntas receptoras de votos, por lo que no es procedente en principio, la repetición del conteo.

## TSE actualiza organigrama

Desde el pasado 13 de octubre, por medio del oficio STSE-3283-2009, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) comunicó a toda la institución la conformación del nuevo organigrama, debido a que el nuevo código electoral crea 2 nuevas dependencias administrativas.

Debido a eso, se actualizó el organigrama institucional donde una de las oficinas que se incluyen es: Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, a cargo de Héctor Fernández Hales, con sus 3 dependencias (Coordinación de Programas Electorales, Financiamiento de Partidos Políticos y Registro de Partidos Políticos).

La otra dependencia que crea el nuevo código electoral y que se agrega al organigrama es el Instituto de Formación y Estudios de Democracia que a partir del 2010, contará con espacio físico y personal de apoyo incluidos dentro del presupuesto institucional.

Es bueno destacar, que por primera vez se contempla el Cuerpo Nacional de Delegados como una oficina permanente de la Dirección anteriormente mencionada.

De esta forma, el organigrama institucional queda conformado por 42 unidades administrativas.



# Internacionales

Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en material electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE) ubicado en Panamá. Para edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.

## Motes y sobrenombres en Panamá

Una de las particularidades que tuvo la campaña electoral panameña para los comicios del pasado 3 de mayo fue el uso de mote y sobrenombres entre los candidatos. El Tribunal Electoral de esta nación centroamericana reveló que 392 aspirantes a puestos como diputados, alcaldes, representantes de corregimiento y concejales, usaron esas denominaciones junto con sus nombres en las boletas de sufragio.

Algunos ejemplos fueron Pato, Lupa, Zorro, Uva, Lechón, Plancha, Jabón y El Flaco. El Tribunal mencionó que esto obedeció al hecho de que los candidatos son más conocidos en sus barrios por los sobrenombres.

## Firman acuerdo en Panamá

El Registro Nacional de las Personas de Honduras y la organización no gubernamental Mirador Electoral, firmaron un acuerdo de compromiso que incluye el diseño de nuevos mecanismos de distribución del documento de identificación personal para un mejor control, mayor transparencia y eficacia.

Además, se comprometieron a diseñar campañas educativas y de orientación para que la ciudadanía cuide más su cédula y con esto se disminuirían los costos de elaboración.

## Acuerdo para fortalecer la democracia

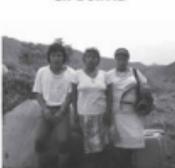
El pasado 18 de diciembre la Organización de Estados Americanos y la Unión Europea firmaron un memorando de entendimiento para coope-



rar en América Latina y el Caribe en la promoción de los derechos humanos, el desarrollo y el fortalecimiento de la democracia.

Mediante este acuerdo se pretende lograr beneficios mutuos en el desarrollo, diálogo y cooperación con América Latina y el Caribe en temas como la promoción de los derechos humanos, el desarrollo integral y el fortalecimiento de la democracia.

## Definen candidatos para elecciones de abril en Bolivia



Las organizaciones sociales bolivianas definen candidatos del gu-

## Se aproximan reformas electorales en Panamá

A partir del 14 de enero del 2010 el Tribunal Electoral de Panamá instalará formalmente la Comisión Nacional de Reformas Electorales que se encargará de revisar toda la normativa del Código Electoral y de preparar un proyecto de ley de reformas electorales. La idea es que esté aprobado para las Elecciones Generales del 4 de mayo de 2014.

La Comisión está constituida por el Tribunal Electoral, los seis partidos políticos legalmente constituidos y el Foro Ciudadano Pro Reformas Electorales. También hay representantes con voz pero no voto del Poder Ejecutivo, la Asamblea Nacional, la Fiscalía General Electoral, la Defensoría del Pueblo, los partidos políticos en formación, el Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos, la



Asociación de Parlamentarias y ex Parlamentarias de Panamá y el Sub Director Nacional de Organización Electoral.

El Tribunal Electoral votará solamente en caso de empate. Los demás miembros con derecho a voz y voto deberán acreditar a un principal y a dos suplentes (uno de

ellos será representante del género femenino). El quórum se constituirá cuando estén presentes la mayoría absoluta de los miembros con derecho a voz y voto. Las decisiones serán aprobadas por la mayoría relativa, es decir, por más de la mitad de los votos presentes.

bernalment Movimiento Al Socialismo (MAS) para participar en las elecciones departamentales y municipales del 4 de abril del 2010. En esa fecha los bolivianos elegirán en las urnas a los gobernadores o prefectos de los nueve departamentos así como a los alcaldes de 332 municipios. El próximo 4 de enero es la fecha límite para la inscripción de candidatos ante la Corte Nacional Electoral.

## Capacitan a directores de colegio



El Tribunal Electoral de Panamá realizó una Jornada de Educación Cívica Electoral a los directores

de colegios oficiales y privados en todo el país. El objetivo es fortalecer la conciencia cívica y ética de los ciudadanos para la práctica permanente de los valores y promover el surgimiento de una verdadera cultura democrática.

Estas capacitaciones están estipuladas en el Convenio de Asistencia en Educación Cívica Electoral que firmó el Tribunal con el Ministerio de Educación.

## Seminario sobre género en Panamá

A principios de diciembre el Tribunal Electoral de Panamá en conjunto con el Consejo de Partidos Políticos realizaron un seminario taller sobre la participación política de la mujer. El objetivo era analizar el contenido de género que se discutirá en la Comisión de Reformas Electorales que se instalará el próximo 14 de enero.

En el taller se trataron temáticas como el financiamiento para la capacitación de mujeres de partidos po-



líticos, la aplicación del sistema de cuotas por partido político y las consecuencias

generales para la subrepresentación de las mujeres.

## Más partidos en República Dominicana

La Junta Central Electoral de República Dominicana reconoció cuatro nuevos partidos políticos y un movimiento municipal. Estos partidos son Cívico Renovador, Democrático Institucional, Acción Liberal, Dominicanos por el Cambio y el Movimiento Independiente Unidad y Progreso. Estas agrupaciones podrán participar en las elecciones del 16 de mayo del 2010.





## Modernización de la cédula de identidad



Renard Villegas Arango  
Director Ejecutivo TSE

En La Nación del 3 de diciembre el señor Armano o Mayoría, en su columna Buenos Días, varias

formulas sugerencias relativas a obtener una mayor utilidad de la cédula de identidad, dada su condición de único documento válido de identificación ciudadana, lo que a su vez hace urgente disminuir el plazo de entrega por las obvias dificultades que esto genera a quien la extravía o se la roban.

Al respecto he de manifestar que en el Tribunal Supremo de Elecciones compartimos sus inquietudes. Por tal razón durante los últimos dos años se trabajó en un estudio de factibilidad para modernizar la cédula, el cual ya está aprobado y cuya elaboración implicó consultas a diversos sectores de la comunidad costarricense y análisis comparados con las características de este tipo de documento en otros países.

Entre los objetivos del proyecto se ha incluido la entrega inmediata de las reposiciones en que el elemento biométrico (codificación de huellas digitales) no genere duda de la identidad del gestionante, lo que ocasionaría un ahorro importante de almacenamiento y procesamiento en los equipos de cómputo y, a su vez, tendría como consecuencia mayor rapidez en la expedición de las cédulas de primera vez o las que impliquen movimientos al Padrón Electoral.

En la actualidad el Comité de Tecnologías de la Información del TSE estudia la posibilidad de adelantar la implementación de este mecanismo sin esperar a la concreción del proyecto completo, todo lo que aún no ha resultado viable encontrar recursos para su puesta en práctica ni en el Ministerio de Hacienda ni en entidades financieras nacionales e internacionales, por lo que no queda más alternativa que avanzar por etapas conforme a nuestra disponibilidad presupuestaria lo que ha motivado incluir en el plan de gastos para el 2010 una partida inicial y programar su aplicación a 3 ó 4 años plazo.

En la nueva cédula se contará con un chip que le permitirá ser el receptáculo de la firma digital según se ha coordinado con las autoridades del Banco Central y, además de la información propia del ciudadano, habrá espacio para múltiples usos como los que don Armando ha planteado. Ya contamos con un capacitado equipo técnico trabajando en el alcance de este objetivo pues forma parte de nuestro Plan Estratégico. Pondremos nuestro mayor esfuerzo en su logro.

## El Enfoque de Procesos



Orlando Soledad  
Director Ejecutivo TSE

La situación económica mundial actual se caracteriza por un acelerado desarrollo tecnológico, y un enfoque al cliente, donde éste se encuentra en posición de exigir cada vez más. El mercado actual se caracteriza por la concurrencia de un número cada vez mayor de empresas que brindan el mismo producto o prestan el mismo servicio, un mercado dominado por los consumidores y en el cual las empresas han comenzado a agudizar su competencia. Debido a esto, se comenzaron a reformular teorías y emplear enfoques, con el fin de permitirles a las organizaciones el cambio que necesitaban en la orientación hacia el cliente.

Las empresas requieren responder aceleradamente a los cambios en el mercado y sus prácticas deben ser sostenibles en el tiempo para poder subsistir. Parece que ésta, es la principal razón del porqué las organizaciones entran en el parque de poner en práctica estándares internacionales o conjuntos de mejores prácticas, que en suma son experiencias exitosas comprobadas.

Durante gran parte del siglo XX, el auge y desarrollo de las organizaciones productivas y de servicios estuvo dado en un ambiente donde lo más importante era producir; el grado de especialización en funciones allanó sus más altos niveles, casi todos el presupuesto de investigación y desarrollo se dedicaba al diseño de producto, muy poco se destinaba a mejorar los procesos de producción. En la última década del siglo pasado la situación comenzó a cambiar, en la medida que la alta dirección percibe que el diseño de proceso es tan importante como el diseño de producto.

Dentro de toda esta corriente, las instituciones costarricenses se ven sometidas a normas enrigidas con estándares y mejores prácticas; con las cuales se hacen exigencias que provocan transformaciones, frente a las cuales se debe reaccionar organizándose cada vez con mayor celeridad. De no implementar la reorganización, las exigencias provocarán mayor demanda de recursos para sostener la satisfacción al cliente, para el cual la estructura brevemente funcional responde deficientemente y esto se

demuestra con la demanda acelerada de recursos. Se requieren nuevas iniciativas que logren una respuesta eficiente en el comportamiento y las capacidades.

Se podría decir que tradicionalmente practicamos un enfoque funcional, que lleva a la gerencia a percibir la organización como un sistema conformado por diferentes subsistemas, lo cual, hace que se analice cada componente como un subsistema netamente funcional e independiente, teniendo en cuenta áreas particulares. Es decir se ve la organización fragmentada por unidades administrativas, que se centran en el cumplimiento de sus tareas, lo cual trae consigo que no se logre ver la organización como un todo y como parte de un ambiente externo mayor. No se logra percibir con claridad que la actividad de cualquier parte de la organización afecta a todas las áreas.

Enfoque funcional, es independiente de la fragmentación de la estructura jerárquica, los análisis son más estructurados, es adecuado para gestionar los recursos específicos de especialidades e integra los procesos desde el punto de vista de una especialidad. Entre las principales desventajas que tiene este enfoque están: no se centra en los resultados finales, no se muestra los vínculos entre las actividades y se prioriza el óptimo de las actividades por encima de la satisfacción al cliente.

El enfoque de proceso en el estudio de las organizaciones aporta ventajas significativas pues incluye a los clientes, proveedores y flujo de trabajo, además, permite ver "cómo" se efectúa el trabajo por medio de los procesos que transicionan las barreras funcionales, pues forman las vías por las cuales, verdaderamente, se realizan los productos o servicios, permitiendo identificar las prácticas que deben ser modificadas para incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad del proceso. Este enfoque es más complejo que el funcional, no garantiza la integración por especialidad, se hace menos explícita la autoridad.

El análisis al nivel de los procesos permite, fundamentalmente, determinar posibles separaciones o fraccionamientos en los procesos y por tanto mejorar las relaciones entre las áreas funcionales, persuadiendo a las mismas a la concreción de las metas organizacionales. Con el enfoque de Proceso se incluye, en el análisis, a los clientes, proveedores, además, las relaciones inter funcionales se encaminan en fortalecer la función del cliente, sea se logra hacer del proceso un verdadero proceso y del sistema un verdadero sistema en función del cliente.

## Algo sobre el Voto



Jorge Henríquez  
Director Ejecutivo TSE

"Ningún hombre es bastante bueno para gobernar a otros sin su consentimiento" A. Lincoln

Para mí el mejor concepto del fenómeno electoral y su importancia para nosotros en el TSE, es necesario a mi entender, un elemental punto de referencia que tome como punto de partida, el concepto democracia y su relación con el tema electoral, que con frecuencia se asocia en forma directa en las sociedades modernas, aunque no tanto en las antiguas democracias.

Las primeras referencias que tenemos del ejercicio del voto nos remite a unos quinientos años antes de Cristo en la ciudad mediterránea de Atenas Grecia, en este mismo lugar se origina la palabra "Democracia" que etimológicamente tiene dos partículas Demo = pueblo y Kratos = poder, es decir poder del pueblo, de lo cual deviene que una democracia, en buena teoría, el poder debe residir en el pueblo.

Sin embargo, hay que decir que la democracia Griega, distaba mucho de las democracias modernas, aunque estas tampoco son muy perfectas, pero de los aspectos más oscuros de la sociedad Griega es que practicaban la esclavitud, así mismo, lo únicos que tenían derecho de votar eran los ciudadanos, es decir los que no eran esclavos, las mujeres no tenían derecho a votar pues no eran consideradas ciudadanas pero, efectivamente todas las decisiones eran tomadas por votación directa de todos los que eran considerados ciudadanos, curiosamente, los grandes filósofos como Aristóteles o Platón entre varios sistemas de gobierno, consideraban a la democracia como uno de los sistemas con más defectos, para ellos, solo la dictadura era peor. Estos filósofos, no entendían como el pueblo podía tomar decisiones de gobierno, el pueblo decía "es una masa inculta e incapaz de dirigir el estado" pensaban que la Aristocracia, es decir la gente libre y más educada debía gobernar, pues estaban preparados para eso, en el cúspide de los más preparados estaban, por supuesto los filósofos, en el caso de Platón descendía de la familia real de los Códros, era un aristócrata por línea de herencia y

por ser uno de los hombres más sabios de Grecia.

Existe una asociación directa que comúnmente se hace entre elecciones y democracia, entendiendo que en un país hay democracia porque se realizan elecciones, otros dirían por el contrario, que hay elecciones porque se vive en democracia una especie de paradoja que a del huevo y la gallina, es decir, quién fue primero. En un sentido más amplio, un país que vive en la democracia no debería tener sectores del pueblo con hambre, sin una buena educación o con precarios sistemas de salud, la justicia debe ser el síndromo de una verdadera democracia. Sería lógico pensar, que si en una democracia las leyes las hace el pueblo, este jamás legislará en su contra y tomaría las previsiones para evitar el hambre, la ignorancia y la enfermedad, en fin, para establecer justicia como modo de vida. Los antiguos Griegos tomaban sus decisiones y los que eran ciudadanos vivían muy bien. En la actualidad la mayoría de las democracias practican el voto indirecto, o sea, el pueblo elige a sus representantes que legislan y gobiernan en su nombre, en esta especie de purgatorio político que hay entre los que eligen y los que son elegidos, es donde aparecen todas las distorsiones insuperables, es cuando se produce la injusticia, y es cuando los que alcanzan el poder se olvidan de los que le dieron el poder, el pueblo. En esta etapa es cuando debemos entender que la relación entre elecciones y democracia es tan indirecta como las decisiones que toman los gobernantes respecto a un ciudadano específico. De la misma forma debemos entender que nuestras elecciones son sagradas, y que nosotros como funcionarios del TSE somos garantes de que se realicen en forma correcta y limpia, y aunque parezca dramático, debemos hacerlo a costo incluso de nuestra seguridad personal, es nuestro deber velar por la democracia electoral, los políticos deben hacerlo por la democracia política y social, nuestro lado de la cancha está bien marcada. Nosotros los funcionarios del TSE tenemos el privilegio de ser los operadores de la maquinaria electoral, debemos estar atentos a que todo funcione en forma impecable, de alguna forma el destino de nuestro pueblo está en nuestras manos, no podemos fallar, la historia nos está observando. Al acercarse las próximas elecciones esto lo debemos tener bien claro, no perdamos de vista la importancia radical de nuestro trabajo, vamos adelante con entusiasmo, dedicación y honradez...



## EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

con profunda pesar comunica  
el sensible fallecimiento de

# JOSÉ RAFAEL ZAMORA CHAVARRÍA,

hermano de la señora Vicepresidenta doña Eugenia Zamora Chavarría

Sus funerales se efectuaron el domingo 20 de diciembre en la Iglesia Don Bosco y sus restos descansan en el Cementerio de Extranjeros.

Toda la familia electoral acompaña a nuestra querida Magistrada y su estimable familia en estos momentos de dolor.

# Prepárese para las elecciones cada **SEMANA**

*Costa Rica Elige* es el espacio televisivo que el Tribunal Supremo de Elecciones ha abierto, junto al SINART, FLACSO de Costa Rica y la Fundación Konrad Adenauer, para que todos los ciudadanos puedan conocer y valorar las propuestas de los distintos partidos y aspirantes a la Presidencia de la República frente a los problemas de mayor actualidad.

## FECHAS Y TEMAS:

- **5 y 7 enero de 2010:** Acciones para enfrentar la inseguridad ciudadana.
- **14 y 21 enero de 2010:** Debate candidatos a la Presidencia de la República.



---

**HORARIO:**  
7 pm por Canal 13 y  
Radio Nacional,  
con retransmisión los  
domingos a las 8:30 pm  
por Canal 13.

---

